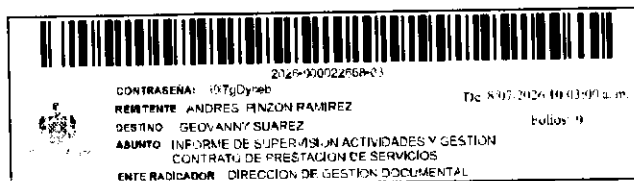


	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Fecha. 08/07/2026

No. 006



Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
 Director de la Dirección Administrativa y Financiera
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Avenida el Dorado CAN carrera 54 No.26-25
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°022 COGFM DIADF 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ, quien presta sus servicios como ASESOR del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación (CGDJ5), en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios como profesional en ciencias militares o navales-planeación basada en capacidades para apoyar la gestión y asesorar el área del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación - CGDJ5, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar y acompañar al Departamento Conjunto de Planificación y Transformación - CGDJ5, en la implementación del Modelo de Planeamiento y Desarrollo de capacidades y elaboración de los productos asociados al modelo.	1. Se realizaron correcciones de la Guía de Direccionamiento Estratégico para un eventual gobierno de Iván Cepeda y Abelardo de la Espriella de acuerdo a unas recomendaciones realizadas por la Fundación Ideas para la Paz, documentos entregados al Señor Jefe del Departamento Conjunto de Planificación Estratégica y Transformación información reservada (18 junio 2026)
2	Elaborar los documentos que se deban desarrollar por parte del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación - CGDJ5, al área de Prospectiva.	1. Se revisó y corrigió una presentación de respuesta estratégica para el Señor Comandante General de las Fuerzas Militares con la siguiente información: orientación estratégica nacional de acuerdo a las políticas del nuevo gobierno, orientación estratégica sectorial, respuesta estratégica, objetivos de la estrategia militar, la conducción estratégica, la jerarquía de los documentos estratégicos y los obstáculos actuales que limitan, la cual fue entregada Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Transformación información reservada (02 julio 2026)
3	Elaborar presentaciones e informes y asistir a	1. Se asistió a reunión virtual con el señor Jefe de la

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

	reuniones programadas por el Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación o el Director del Área. ✓	Dirección de Transformación para revisar los avances en la corrección del Plan Militar de Transformación día 18 de junio de 14:30 a 16:30 horas. 2. Se asistió a reunión presencial con el señor Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Transformación y la Fundación ideas para la Paz con el fin de revisar la metodología para realizar un informe de las capacidades de las Fuerzas militares, el día 19 de junio de 15:00 a las 16:00 en las instalaciones del edificio fortaleza. 3. Se asistió a reunión con el señor Inspector General de las Fuerzas Militares para revisar la arquitectura de la construcción de la campaña estratégica día 19 de junio de 16:30 a 19:30 horas en las instalaciones del Edificio Fortaleza. 4. Se asistió a reunión con el señor Inspector General de las Fuerzas Militares para revisar la arquitectura de la construcción de la campaña estratégica día 22 de junio de 16:00 a 18:30 horas en la Escuela Superior de Guerra. 5. Se asistió a reunión presencial con el señor Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Transformación para revisar la metodología para la construcción del nuevo Plan Estratégico Institucional el día 02 de julio en las instalaciones del edificio Fortaleza.
4	Apoyar en la Toma Militar de Decisiones Departamento Conjunto de Planificación y Transformación. ✓	1. Se realizó una línea de tiempo sobre la construcción de la Estrategia Militar nacional y en especial la construcción de la Guía de Direccionamiento Estratégico entregada al señor Jefe de la Dirección de Transformación para su análisis, documento reservado (22 junio 2026).
5	Aportar en el desarrollo de la metodología para la estructuración de la nueva estrategia militar e institucional del CGFM, con participación en mesas de trabajo y elaboración de documentos que se requieran para tal fin. ✓	1. Se reconstruyó la orientación estratégica nacional 2026-2030 de acuerdo al programa de gobierno y sus ejes para gobernar del Presidente entrante, entregada al señor Jefe de la Dirección de Transformación para su análisis, documento reservado (01 julio 2026)
6	Aportar con participación en mesas de trabajo y elaboración de documentos, que se requieran con relación a los procesos de transformación internos y externos del CGDJ5, que impacten en el CGFM	1. Se realizó una presentación con la jerarquía de los documentos estratégicos, teniendo como base la Constitución Política de Colombia y las leyes y decretos concernientes al sistema de planificación estratégica la estrategia de defensa nacional y la estrategia militar nacional, esta fue entregada al Jefe de la Dirección de Transformación información reservada (22 junio 2026)
8	Elaboración de documentos estratégicos y	1. Se realizaron correcciones al Plan Estratégico

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA GUERRA - DEFENSA - VIGILANCIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	08-07-2026	08-07-2026	Carli	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

	lineamientos de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2026 - 2030; tales como la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional.	Militar de Transformación PEMT 2042 con respecto a la caracterización del ambiente futuro, escenarios futuros, capacidades futuras. Mencionadas correcciones fueron entregadas al Jefe de la Dirección de Transformación información reservada (22 junio 2026)
9	Gestionar el archivo bajo la normatividad vigente del CGFM, de todos los documentos que genere en el marco de las obligaciones contractuales	1. Se realizó la organización, foliación de los documentos soportes de las actividades realizadas durante el presente período.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



PABLO ANDRES RINZON RAMIREZ
Contratista

Mayor ANDERSON ANDRES MARTINEZ PALMA
Supervisor del Contrato

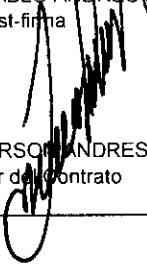


Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE				
Fecha de solicitud:	julio 08 de 2020 ✓			
No de solicitud:	006 ✓			
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera			
Nit:	800.230.729-9			
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN			
Telefono:	3150111 ext 21245			
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA				
Contrato Número:	022			
Apellidos y Nombre o Razon Social:	PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ			
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	13.719.335			
Dirección:	TV 80 # 215-30 CASA 42 MORA VERDE2			
Teléfono:	3204896048			
Correo Electrónico:	pablpin@cgfm.mil.co			
Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Objeto del contrato: El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios como profesional en ciencias militares o navales- planeación basada en capacidades para apoyar la gestión y asesorar el área del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación - CGDJ5	Prestación de Servicios	1 ✓	006 ✓	\$ 5.400,000 ✓
VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS				
Solicitante	 TC (RA) PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ Firma y Post-firma			
Vo - Bo:	 MY ANDERSON ANDRES MARTINEZ PALMA Supervisor del contrato			

Bogotá D.C, julio 08 de 2026 (

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ con CC No 13.719.335 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	022
Valor mensual recibido	\$5.400.000
Base de cotización	\$2.160.000
Planilla de Pago No.	93193124
Fecha de Pago	02 julio de 2026
Periodo Cotizado	JULIO
Aporte Salud o Fosyfa	\$270.000
Aporte Pensión	\$345.600
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.300
Total Pago Seguridad Social	\$626.900

Cordialmente,



PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ
CC No. 13.719.335

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13719395	PABLO ANDRES PINZON RAMIREZ		TV 80 215 30 CS 42	3204596046	rosalia2@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DUMESIANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DUMESIANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93193124	02/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-07	2026-07	1	\$0	\$626,900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTAL\$ SALUD		
Código EPS	Nombre	NIT
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1
		270.000

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0		0		0	0	0	0	270.000	1

TOTALS PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
231001	Colindas	800277940-6	345 600

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días More	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0		345,600	1

TOTALES RECURSOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	86001100-8	11.300

No. Autorización	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Días Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor									
				11,300	0	0	11,300		113	11,300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre
------------	--------

NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RPP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	270.000	270.000
Pensión	1	345.600	345.600
Riesgos Laborales	1	11.300	11.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	626.900	626.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PLANILLAS Y PAFISCIALES Y SALUD
CC	13719335	PABLO ANDRES PINZON RAMIREZ	TV 80 215 30 CS 42	3204896048	toshiba2@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (PRESENTADO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (PRESENTADO)	CANTIDAD CORTADOS	CANTIDAD UTC
		93193124	02/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	1	\$0	\$526.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOTEDADES										PENSION										SALUD										RESERVA LABORALES										CCF										PAFISCIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
No. Identificación	Tipo y Apellidos y Nombres	Cultural	Religioso	Futbolero	Código anterior	Exonerado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
1	0217170185	PRINCEZ, RAFAEL PAULINO	06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

Bogotá D. C., 08 de julio 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ con CC No. 13719335, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 022 COGFM DIADF de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal		Impuesto
De	Hasta			
>0	95	0%	0	
>95	150	19%		(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%		(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%		(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%		(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%		(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%		(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ
CC No. 13.719.335

